

Gaceta # 8023

10 de septiembre de 2014



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA N° 000230 DE 2014
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR EMPRESTITOS
HASTA POR VEINTI SEIS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS/ML
(\$26.100.000.000), PIGNORAR RENTAS, COMPROMETER VIGENCIAS
FUTURAS ORDINARIAS SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
y CONTRATOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del Artículo 300 de la C.N. Numeral 10 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del Artículo 25, 41 de la Ley 80 de 1.993 y el Artículo 9 de la Ley 179 de 1.994.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA SUSCRIBIR EMPRESTITOS HASTA POR VEINTI SEIS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS/ML (\$26.100.000.000), PIGNORAR RENTAS, COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS y CONTRATOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los

ORIGINAL FIRMADO
FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
LOURDES LÓPEZ FLOREZ
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
JUAN MANOTAS ROA
Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer debate: Agosto 20 de 2014
Segundo debate: Agosto 27 de 2014

Tercer debate: Agosto 29 de 2014

ORIGINAL FIRMADO

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico.
Sanciónese la presente Ordenanza
N° 000230 del 01 de septiembre de 2014

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico